

JUNTA VECINAL DE COO

CVE-2012-5127 *Anuncio de enajenación de aprovechamiento forestal del monte N^o 360 denominado monte Coó para 2012.*

Aprobado por Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2012 el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2012 de la Junta Vecinal de Coó, mediante procedimiento abierto, y como único criterio de adjudicación, el mejor precio, así como su exposición al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones. En el caso de formularse reclamaciones se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los aprovechamientos.

Asimismo se hace anuncio de aprovechamiento forestal en monte de utilidad pública, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

1º. Objeto del contrato.

La enajenación del aprovechamiento forestal maderable incluido en el Plan de Aprovechamientos del Monte de C.U.P. número 360, denominado "Monte de Coó", para el año 2012, cuyos datos son:

- N Especie: Pino radiata.
- Volumen metros cúbicos: 580 mc
- Lugar: Regato Rumiales
- Precio base: 11.600,00 euros, IVA EXCLUIDO

2º. Modo de adjudicación.

A riesgo y ventura del adjudicatario.

3º. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de la corta, será diez meses desde la adjudicación.

4º. Garantías.

— Definitiva: El 5% del importe de la adjudicación. En el plazo de quince días contados a partir de aquel en que les fuere notificada la adjudicación, que responderá del arreglo de las pistas.

5º. Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios y publicaciones que procedan, así como posibles gastos derivados de la adjudicación.

6º. Lugar y plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Junta Vecinal de Coó de 17:00 h. a 19:00 h. (previa cita en nº 683161888) durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si el último día de la presentación de plicas fuera sábado o domingo, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 78

7º.- Propositiones.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "proposición para tomar parte en el aprovechamiento forestal año 2012, del monte "Monte de Coó".

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B.

El sobre A denominado "documentación Administrativa". Y contendrá los siguientes documentos:

— Fotocopia del DNI o en su caso documentos que acrediten la personalidad jurídica o su representación.

— Declaración responsable en la que se exprese la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes. El adjudicatario propuesto por la Mesa de Contratación en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá presentar las certificaciones, extendidas por los correspondientes organismos.

— Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar de las contenidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007.

— Comprobante del ingreso de la garantía provisional.

El sobre B denominado "Proposición Económica", con el siguiente modelo:

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación de los aprovechamientos maderables del monte de utilidad pública denominado Monte de Coó nº 360 del catálogo de U.P. lote nº.....por subasta, anunciado en el Boletín Oficial de Cantabria n.º _____, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ de IVA.

Lugar, fecha y firma.

8º. Apertura de proposiciones.

1. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sede de la Junta Vecinal, a las 18:00 del primer viernes hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

2. La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

— El Alcalde/Alcaldesa Pedáneo o persona en quien delegue que actuará como Presidente de la Mesa.

— 4 Vocales.

— La Secretaria de la Junta Vecinal que actuará como Secretaria de la Mesa.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la mesa procederá en acto público, a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique al postor que oferte el precio más alto.

9º. Adjudicación definitiva.

El Órgano de Contratación realizará las adjudicaciones definitivas dentro del plazo de quince días, a contar desde la adjudicación provisional.

10º. Formalización del contrato.

El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 78

11º. Pago.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

12º. Pliego de condiciones técnicas.

El pliego de condiciones técnico-facultativas del Servicio de Montes de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Agricultura, es parte integrante de este pliego de condiciones, pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (Boletín Oficial del Estado) de 20 de agosto de 1975.

Condiciones Específicas.

1º Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamiento será autorización suficiente, previo señalamiento por el agente del Medio Natural encargado del monte, para el acondicionamiento de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el Acta de Reconocimiento Final.

2º Apertura de vías de sacas secundarias: Sólo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

3º Época de saca: Se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución, si bien, por razones climatológicas, el Agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

4º Despojos de corta: El adjudicatario, deberá dejar la zona de corta limpia de despojos, utilizando cualquiera de los medios permitidos: quemando en la forma y condiciones autorizadas por la Administración Forestal, mediante la trituración de restos, extrayendo los productos no maderables, etc.

13º. Otras condiciones.

La modalidad de liquidación es "a riesgo y ventura". La medición de los aprovechamientos se realizará en todo caso "a la real", reservándose esta Junta Vecinal el derecho a comprobar las mismas bien antes del permiso de corta o después del producirse la saca, así como de anular la licitación si existiese error o anomalía.

14º. Jurisdicción competente.

Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contencioso-Administrativos de Cantabria, para los litigios que puedan surgir del contrato a que se refiere este pliego.

15º. Derecho supletorio.

Para lo no previsto en este pliego y el pliego particular de condiciones técnico facultativas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de 13 de junio de 1986, la Ley de Montes, de 21 de noviembre de 2003, y Reglamento de 22 de febrero de 1962 y subsidiariamente a la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Coó de Buelna, 9 de abril de 2012.

La presidenta,
Isabel Fernández Quijano.

2012/5127

CVE-2012-5127